

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURIDICA	 RESOLUCIÓN	CÓDIGO: F3-MC-1060
		VERSIÓN: 5
		FECHA: 23-12-2024

- 0005516

RESOLUCIÓN NÚMERO **DE 2026**
(24 de julio de 2026)

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. MSQ-LP-003-2026.

El alcalde municipal de Santander de Quilichao, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 315 de la Constitución Política y 11 de la ley 80 de 1993,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, para lo cual publicó el pasado 22 de junio de 2026 en el SECOP 2 la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y se publicó el aviso a que se refiere el art. 224 del Decreto 019 de 2012.

Durante el período de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas.

La entidad cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026001026 del 25 de junio de 2026, para realizar los pagos derivados del contrato a celebrar.

En el presente asunto se acudirá a la Licitación Pública, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso excede la menor cuantía del municipio y el objeto a contratar (mixto), lo anterior siguiendo la regla general del art. 2 de la Ley 1150 del 2007, según la cual, por regla general para contratar las entidades acudirán a la modalidad de selección denominada licitación pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública N.º MSQ-LP-003-2026, cuyo objeto es: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURIDICA	 modulo integrado de planeación y gestión	CÓDIGO: F3-MC-1060
		VERSIÓN: 5
		FECHA: 23-12-2024

15000 -

ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA., respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

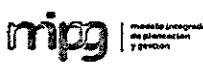
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página web www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: - Aviso de convocatoria pública. - Aviso art. 30 ley 80/93 - Estudios Previos. - Proyecto pliego de condiciones	22 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pre pliego	7 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Respuesta Observaciones	24 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública	24 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	24 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al pliego definitivo	27 de julio de 2026 10: 01 am	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Audiencia de revisión de riesgos y aclaración de pliegos	27 de julio de 2026 10 am	Link que se publicará en el SECOP
Plazo máximo para publicar adendas	27 de julio de 2026 a las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURIDICA	 RESOLUCIÓN	CÓDIGO: F3-MC-1060
		VERSIÓN: 5
		FECHA: 23-12-2024

Cierre plazo para presentar propuestas y acto de apertura de propuestas	31 de julio de 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera) y evaluación de factores de selección.	Hasta el 6 de agosto de 2026	COMITÉ EVALUADOR
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación de factores de selección. Oportunidad para subsanar y presentar observaciones.	Del 10 al 14 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación informe definitivo	18 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación	19 de agosto de 2026	Link que se publicará en el SECOP
Resolución de Adjudicación del Contrato	19 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Suscripción electrónica del Contrato	26 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.	Un día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato (aprobación electrónica por la entidad y el contratista)	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II

 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURIDICA	 RESOLUCIÓN	CÓDIGO: F3-MC-1060
			VERSIÓN: 5
			FECHA: 23-12-2024

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

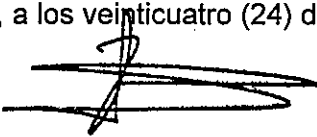
ARTÍCULO QUINTO: Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
JORGE ARMANDO VALERO HERNANDEZ Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
JOHN HAROLD SALAZAR CORDOBA Director Departamento Administrativo de Hacienda	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
C&E ABOGADOS S.A.S. Contratista	JURÍDICA

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santander de Quilichao, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.


LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
 Alcalde Municipal

Proyecto: C&E ABOGADOS S.A.S. Contratista
 Aprobó: Diego Armando Velasco Fernández
 Jefe Oficina Asesora Jurídica.